

DISCURSO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, SE RETIRE LA TRANSMISIÓN EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DEL *SPOT* EMPLEADO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE UNO DE LOS PROTAGONISTAS BUSCA TRABAJO, MIENTRAS QUE OTRA PERSONA DEMANDA LA PRESENCIA DE UN MÉDICO; AMBOS CLAMANDO A TRAVÉS DE UN MEGÁFONO.

SENADOR GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ

16 de febrero de 2010

Amigas y amigos Legisladores, en últimos días se han recibido múltiples quejas y opiniones negativas respecto del *spot* empleado como estrategia para la difusión del quehacer legislativo del Senado de la República, mismo que se transmite en los medios de comunicación a nivel nacional y en el que uno de los protagonistas busca trabajo, mientras que otra persona demanda la presencia de un médico; ambos clamando a través de un megáfono.

Las quejas y opiniones, con las particularidades de cada caso, se pueden clasificar en tres categorías:

1.- Aquellas que perciben como una burla para un padre de familia que se encuentre buscando trabajo, que en el spot se recurra al grito, se arroje la gorra al suelo, etc., como si los trabajadores de este país tuvieran que hacer uso del capricho y hasta de la lástima para acceder a un empleo; representación que denota una falta de respeto para quien pasa por una situación muy difícil.

Asimismo, consideran ofensivo y poco digno que una madre que trae consigo a su hijo, un bebé, llegue a la sala de urgencias de un hospital solicitando desesperadamente el auxilio de un médico en un pasillo al interior del inmueble, percepción poco favorable que se suma a las múltiples quejas de médicos y enfermeras que se sienten agredidos al señalárseles como ausentes.

2.- Personas que califican al Senado de la República como una institución seria, responsable, prudente y madura, señalan que el spot de referencia emula la publicidad emanada de alguna campaña electoral y, por tanto, denigra el sentido imparcial e institucional que debe imperar en ese cuerpo legislativo, también conocido como la Cámara Alta.

3.- Igual o más preocupante resulta el señalamiento de que el mensaje, en vez de informar sobre el desempeño u objetivos del Senado para esta LXI Legislatura, confunde a la ciudadanía, toda vez que genera la falsa percepción de la existencia de soluciones inmediatas a problemas complejos cuya solución está más allá del Senado por sí solo, aún cuando se tenga la más grande voluntad de este órgano del Poder Legislativo, especialmente cuando gran parte de la población sabe que esta Cámara no tiene como una de sus funciones sustantivas dar empleos y tampoco cuenta con servicio médico de carácter público.

Por lo anteriormente expuesto, solicitando que el asunto sea considerado de urgente u obvia resolución, se somete a la consideración de esta Asamblea, el presente Punto de Acuerdo en el cual se solicita al C. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, gire instrucciones a quién corresponda, a fin de que se suspenda la transmisión en los medios masivos de comunicación, del *spot* publicitario a debate e inclusive, de ser necesario, se replanteen los objetivos de la publicidad que el Senado de la República difunde a la sociedad.

Por su atención, muchas gracias.